

Respuesta Ejecutivo incidente de regulación de perjuicios Radicado: 47-001-41-05-001-2022-00637-00 Radicado Interno: OFI-20235916

Laura Vanesa Castillo Wilches <grpoficiosentesgubernamentales@davivienda.com>

Mié 11/10/2023 15:58

Para: Juzgado 01 Laboral Pequeñas Causas - Magdalena - Santa Marta <j01peqclsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: GRP Oficios Entes Gubernamentales <grpoficiosentesgubernamentales@davivienda.com>

 2 archivos adjuntos (5 MB)

ANEXOS OFI-20235916-20231011T205341Z-001.zip; OFI-20235916.docx.pdf;

Reciba un cordial saludo de Davivienda. En atención a su requerimiento, enviamos respuesta al oficio en referencia. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

La presente comunicación se remite por este medio con el fin de facilitar y agilizar el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, en concordancia con la Ley 527 del 18 de agosto de 1999.

Esta dirección de correo electrónico es únicamente para envíos de información y no está habilitada para recibir consultas. Lo invitamos a remitir sus solicitudes al correo: notificacionesjudiciales@davivienda.com.

Adicionalmente le solicitamos incluir esta cuenta en su lista de contactos para que no sea marcada como "correo no deseado" y siga recibiendo la información.

Cordialmente,

Laura Vanesa Castillo Wilches

Analista Oficios y Entes Gubernamentales

Depto. Operaciones de Reclamos No Fraude

lvcaswil@proveedores.davivienda.com

Kilometro 2 Via Magdalena

Banco Davivienda S.A

Manizales- Colombia

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor

destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

Bogotá D.C., 11 de octubre 2023

OFI-20235916

Apreciado señor
JAIME ANTONIO BETÍN DOMÍNGUEZ
Juez
Juzgado Municipal De Pequeñas Causas Laborales Santa Marta, Magdalena
j01peqclsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo incidente de regulación
de perjuicios
Radicado: 47-001-41-05-001-2022-00637-00

Radicado No.OFI-20235916
Para cualquier inquietud cite este
número de referencia

Reciba un cordial saludo de Davivienda. En relación con su requerimiento, le informamos lo siguiente:

El edificio Torre Panorama, identificado con Nit No 901.030.665-4, registra titularidad del siguiente producto de captación vigente con el Banco Davivienda:

Producto	No. producto	Estado	Fecha de Apertura
Cuenta Corriente-Corporativa Sin Sobregiro	117369998473	Vigente	28/11/2017

Conforme a su solicitud, adjuntamos a la presente comunicación, archivo formato pdf con el detalle de lo solicitado, en el cual se relacionan los extractos bancarios de la cuenta en mención para el año 2023.

Esperamos haber dado una respuesta oportuna a su solicitud, recordándole que estaremos siempre dispuestos a atender sus requerimientos.

Atentamente,

Alba Neydis Menjura
Jefe Dpto. Operaciones de Reclamos No Fraude
notificacionesjudiciales@davivienda.com
Banco Davivienda S.A.

Esta respuesta se remite con la antefirma de la suscrita, en virtud de lo dispuesto por el inciso segundo del Artículo 2o de la Ley 2213 de 2022, conforme al cual: "Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos".

Anexos: Lo enunciado en un (1) archivo ZIP.

DBOLFRA / OFI-20235916

IMPORTANTE: Respuesta a requerimiento- Mitsubishi Electric de Colombia Ltda (Radicación proceso: 47-001-41-05-001-2022-00637-00)

Grupo Notificacion <notificacion.melcol@melcol.com.co>

Vie 13/10/2023 11:30

Para: Juzgado 01 Laboral Pequeñas Causas - Magdalena - Santa Marta <j01peqclsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Grupo Cartera Nacional <cartera.nacional@melcol.com.co>; Grupo servicio bogota <servicio.bogota@melcol.com.co>; notificacionesjudiciales@davivienda.com <notificacionesjudiciales@davivienda.com>

 2 archivos adjuntos (4 MB)

Requerimiento de juzgado - firmado.pdf; MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA OCTUBRE 2023.pdf;

Señores

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Santa Marta- Magdalena

Asunto: RESPUESTA A REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES POR MEDIO DE AUTO INTERLOCUTORIO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023

JORGE EDUARDO ARIZMENDI URIBE identificado con cédula de ciudadanía No. 71.768.218, actuando en mi calidad de representante legal de la sociedad MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA , identificada con NIT 860.025.639-4, por medio de la presente me permito dar respuesta al requerimiento realizado por el Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Santa Marta por medio de Auto Interlocutorio.

Correo electrónico:

notificacion.melcol@melcol.com.co

Cordialmente,

Jorge Eduardo Arizmendi Uribe

Representante Legal

Mitsubishi Electric de Colombia Ltda.



Bogotá D.C., 13 de octubre de 2023

Señores

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Santa Marta D.T.C.H. - Magdalena

Asunto: RESPUESTA A REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES POR MEDIO DE AUTO INTERLOCUTORIO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023

JORGE EDUARDO ARIZMENDI URIBE identificado con cédula de ciudadanía No. 71.768.218, actuando en mi calidad de representante legal de la sociedad **MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA** (en adelante **"MELCOL"**), identificada con NIT 860.025.639-4, por medio de la presente me permito dar respuesta al requerimiento realizado por el Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Santa Marta:

Por medio de Auto Interlocutorio de Decreto de Pruebas de fecha 27 de septiembre de 2023, notificado a **MELCOL** el día 10 de octubre de 2023, el Juzgado decreta pruebas de oficio y consecuentemente requiere a **MELCOL** en los siguientes términos:

*"Requerir a **MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LIMITADA** que en el término de tres (3) días certifique con destino a este Juzgado cuándo y cómo fueron pagadas y/o canceladas las facturas electrónicas de venta No. T46151923, No. T46156040 y No. T46160100, expedida a EDIFICIO TORRE PANORAMA, identificado con NIT: 9010306654. En el informe deberá especificar si EDIFICIO TORRE PANORAMA incurrió en mora para pagar tales facturas. Por secretaría líbrese el oficio correspondiente".*

Para dar respuesta al requerimiento nos permitimos informar lo siguiente:

- El día 10 de febrero de 2018 el **EDIFICIO TORRE PANORAMA** y **MELCOL** suscribieron Contrato de Mantenimiento Preventivo de Ascensores No. 5073, mediante el cual **MELCOL** se compromete a prestar el servicio de mantenimiento a cuatro (4) equipos MITSUBISHI ubicados en el **EDIFICIO TORRE PANORMAMA**. Correlativamente, el **EDIFICIO TORRE PANORAMA** se obliga a pagar \$3.753.152 mensuales, teniendo en cuenta que para los años subsiguientes, sin necesidad de notificarlo previamente, se reajustaría este valor conforme al Salario Mínimo Legal Mensual Vigente que decreta el organismo competente y



ASCENSORES



ESCALERAS
ELÉCTRICAS



CAMBIO
DE EQUIPOS



SISTEMAS DE AIRE
ACONDICIONADO



AUTOMATIZACIÓN
DE EDIFICIOS



VARIADORES
DE FRECUENCIA



MANTENIMIENTO



MODERNIZACIÓN



simplemente se aplicará en la facturación correspondiente sin necesidad de hacer un otrosí o contrato adicional para tal efecto.

- Respecto de la forma de pago, se establece en el Contrato No.5073 que se pagaran el valor de \$3.753.152 de forma **mensual los diez (10) primeros días de cada mes.**
- Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado y el incremento conforme al SMLMV, el valor del mantenimiento mensual de ascensores para el año 2023 para **EL EDIFICIO TORRE PANORAMA** es de \$5.572.820 + IVA.
- MELCOL** generó las siguientes facturas:

NÚMERO DE FACTURA	FECHA DE EMISIÓN DE LA FACTURA	TOTAL (VALOR QUE INCLUYE EL IVA)
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°: T46151923	1 de febrero de 2023	\$6.631.655
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°: T46156040	6 de marzo de 2023	\$6.631.655
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°: T46160100	3 de abril de 2023	\$6.631.655

- Por su parte el **EDIFICIO TORRE PANORAMA** pago las facturas a **MELCOL** en las siguientes fechas, con un promedio de 84,67 días de mora:

NUMERO DE FACTURA	FECHA EMISION DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO DE FACTURA	VALOR DE LA FACTURA	FECHA DE PAGO	DÍAS EN MORA
T46151923	1/02/2023	21/02/2023	\$ 6.631.655	30/05/2023	98,00
T46156040	6/03/2023	26/03/2023	\$ 6.631.655	26/06/2023	92,00
T46160100	3/04/2023	23/04/2023	\$ 6.631.655	26/06/2023	64,00

- Las facturas mencionadas anteriormente fueron pagadas por el EDIFICIO TORRE PANORAMA a través del sistema de pago electrónico PSE (Pagos Seguros en Línea) a través del Sistema de Recaudos de la página web de Mitsubishi Electric de Colombia Ltda: gateway1.ecollect.co/eCollectPlus/SignIn.aspx.
- Considerando la forma de pago establecida en el Contrato No.5073 y las fechas de pago de las facturas, el **EDIFICIO TORRE PANORAMA** tuvo un hábito de pago





cancelando las facturas con un promedio de pago de **84 días en mora**, por lo cual el **EDIFICIO TORRE PANORAMA** cancelo fuera del plazo estipulado en el contrato.

NOTIFICACIONES:

Cualquier comunicación podrá ser notificada al correo notificación.melcol@melcol.com.co

Cordialmente,

JORGE EDUARDO ARIZMENDI URIBE

Representante Legal

Mitsubishi Electric de Colombia Ltda



ASCENSORES



ESCALERAS
ELÉCTRICAS



CAMBIO
DE EQUIPOS



SISTEMAS DE AIRE
ACONDICIONADO



AUTOMATIZACIÓN
DE EDIFICIOS



VARIADORES
DE FRECUENCIA



MANTENIMIENTO



MODERNIZACIÓN

FIRMA: Requerimiento de juzgado

Final Audit Report

2023-10-13

Created:	2023-10-13
By:	Laura Bernal (laura.bernal@melcol.com.co)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAs4M0y83-ICv6u2u8Rfvut1f9WKlky77_

"FIRMA: Requerimiento de juzgado" History

-  Document created by Laura Bernal (laura.bernal@melcol.com.co)
2023-10-13 - 1:02:28 PM GMT
-  Document emailed to jorge.arizmendi@melcol.com.co for signature
2023-10-13 - 1:02:58 PM GMT
-  Email viewed by jorge.arizmendi@melcol.com.co
2023-10-13 - 4:17:36 PM GMT
-  Signer jorge.arizmendi@melcol.com.co entered name at signing as Jorge Eduardo Arizmendi Uribe
2023-10-13 - 4:18:13 PM GMT
-  Document e-signed by Jorge Eduardo Arizmendi Uribe (jorge.arizmendi@melcol.com.co)
Signature Date: 2023-10-13 - 4:18:15 PM GMT - Time Source: server
-  Agreement completed.
2023-10-13 - 4:18:15 PM GMT

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2023 Hora: 09:21:59
Recibo No. 0923072240
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9230722401F36A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LIMITADA
Nit: 860025639 4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00005321
Fecha de matrícula: 14 de marzo de 1972
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2023

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 72 No. 10-07 Piso 14
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificacion.melcol@melcol.com.co
Teléfono comercial 1: 3267300
Teléfono comercial 2: 3478897
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 72 No. 10-07 Piso 14
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificacion.melcol@melcol.com.co
Teléfono para notificación 1: 3267300
Teléfono para notificación 2: 3478897
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de octubre de 2023 Hora: 09:21:59**

Recibo No. 0923072240

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9230722401F36A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 4602 de la Notaría 1 Bogotá, del 26 de agosto de 1.969, inscrita el 4 de septiembre de 1.969, bajo el No. 81774, del libro respectivo se constituyó la Sociedad Limitada denominada: MELCO DE COLOMBIA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 592 de la Notaría 44 de Bogotá D.C., del 27 de febrero de 2013, inscrita el 6 de agosto de 2013 bajo el número 01754910 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: MELCO DE COLOMBIA LIMITADA, por el de: MELCO DE COLOMBIA LIMITADA sigla MELCOL.

Por Escritura Pública No. 4750 de la Notaría 44 de Bogotá D.C., del 18 de noviembre de 2013, inscrita el 21 de noviembre de 2013 bajo el número 01782916 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: MELCO DE COLOMBIA LIMITADA MELCOL., por el de: MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LIMITADA.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No. 5103 del 22 de diciembre de 1.969, la Superintendencia de Sociedades otorgo permiso definitivo de funcionamiento.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de MELCOL es el desarrollo, en Colombia o en el exterior, de actividades comerciales o industriales relacionadas con:
1. La fabricación, ensamble, instalación, mantenimiento y reparación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2023 Hora: 09:21:59

Recibo No. 0923072240

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9230722401F36A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de artículos electromecánicos, artículos eléctricos; artículos electrónicos, maquinaria eléctrica, equipos eléctricos, equipos de aire acondicionado, andenes rodantes, ascensores, escaleras mecánicas y otros equipos de transporte vertical así como sistemas automáticos de detección y control en edificaciones; 2. La fabricación y ensamble de las herramientas, materiales, partes y repuestos que sean necesarios para garantizar el adecuado montaje y mantenimiento de todos los productos que la empresa vendiere o distribuyere en la república de Colombia o en el exterior; y 3. La importación, exportación, venta, distribución, y en general, la comercialización de los artículos, materiales, materias primas, productos, subproductos, artículos procesados, semi-elaborados o terminados de que traían los apartes precedentes producidos o manufacturados por la compañía o por otros fabricantes del país o del exterior. Quinto; MELCOL podrá celebrar todos los actos, contratos, negocios jurídicos y actividades que sean requeridas para el adecuado cumplimiento de su objeto, y en especial las que se relacionan a continuación. 1. Adquirir, limitar y gravar el dominio de toda clase de activos, muebles o inmuebles corporales o incorporeales, fábricas, instalaciones industriales y equipos de trabajo relacionados con su giro, y dar en arrendamiento o enajenar los mismos; 2. Adquirir, enajenar, construir, arrendar y gravar los bienes inmuebles, para el cumplimiento del objeto social, así como levantar las construcciones, plantas e instalaciones industriales que sean necesarias para la fabricación de sus productos, para la producción o procesamiento de materiales o materias primas, la utilización o aprovechamiento de subproductos, y para el funcionamiento de sus establecimientos comerciales; 3. Obtener y explotar concesiones, patentes, licencias, marcas, nombres comerciales u otros derechos de propiedad industrial o comercial, relacionados con su objeto social, y conceder licencias contractuales y otros derechos de explotación a terceros; 4. Tomar dinero en mutuo, emitir bonos y celebrar toda clase de operaciones financieras que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de sus negocios; dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles para asegurar sus propias obligaciones o las de sus empresas subordinadas; 5. Constituir compañías filiales, promover, formar, organizar y financiar sociedades empresas y vincularse a ellas como asociada, con el objeto de asegurar o facilitar el suministro de materias primas, el mercadeo y distribución de sus productos, la fabricación de artículos o productos intermedios, la utilización o el aprovechamiento de subproductos o la obtención de otras ventajas de carácter comercial,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2023 Hora: 09:21:59

Recibo No. 0923072240

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9230722401F36A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administrativo, industrial, financiero o técnico; 6. Celebrar y ejecutar toda clase de contratos y actos relacionados con la distribución y comercio en general de los materiales y productos que son de su giro, tales como compraventa suministro, mandato, agencia comercial, instalación, mantenimiento y consignación; 7. En general, realizar todos los negocios u operaciones directamente relacionados con el objeto social indicado en estos estatutos y todos aquellos actos que tengan: Como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legales o convencionales, derivados de la existencia y actividades de la compañía.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 78.910.500.000,00 dividido en 78.910.500,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

MITSUBISHI ELECTRIC CORPORATION	N.I.T. 000008600254461
No. de cuotas: 51.291.825,00	valor: \$51.291.825.000,00
MITSUBISHI CORPORATION	N.I.T. 000008600254452
No. de cuotas: 19.727.625,00	valor: \$19.727.625.000,00
MITSUBISHI ELECTRIC BUILDING SOLUTIONS CORPORATION	N.I.T. 000009004505267
No. de cuotas: 7.891.050,00	valor: \$7.891.050.000,00
Totales	
No. de cuotas: 78.910.500,00	valor: \$78.910.500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Presidente y un Vicepresidente, de libre nombramiento y remoción de la Junta Directiva. El Presidente será el representante legal principal de la sociedad y el Vicepresidente será el primer suplente del representante legal. Parágrafo: El Presidente tendrá un máximo de cuatro (4) suplentes, los cuales en estricto orden reemplazarán al Presidente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2023 Hora: 09:21:59

Recibo No. 0923072240

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9230722401F36A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El Presidente o sus suplentes quienes actuarán en las ausencias temporales o definitivas de éste, ejercerán todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial las siguientes:

A. Representar a la sociedad ante los socios, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional;

B. Ejecutar todos los actos y operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y los estatutos;

C. Autorizar con su firma o delegar la potestad a los diferentes funcionarios de la empresa de autorizar con su firma todos los documentos públicos y privados que deben otorgarse en desarrollo de las actividades o en interés de la sociedad. D. Crear por sí mismo o delegar la potestad de crear los demás sean potestad de crear los demás empleos que no sean potestad de la junta directiva, que considere necesarios para el buen servicio de la sociedad, señalarles funciones y remuneración;

E. Presentar, separada o conjuntamente con la junta directiva, a la junta de socios, en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de dividendos;

F. Nombrar y remover a los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no correspondan ni a la junta de socios ni a la junta directiva;

G. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados y las instrucciones que exija la buena marcha de la compañía;

H. Convocar a la junta de socios a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva o el revisor fiscal de la sociedad;

I. Convocar a la junta directiva, cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales;

J. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la junta directiva o junta de socios;

K. Cumplir a hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad;

L. Manejar las cuentas bancarias de la sociedad;

M. Constituir los apoderados judiciales o. Extrajudiciales que sean necesarios para la defensa de los intereses sociales, así como nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la junta directiva o según la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta;

N. Garantizar ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales el pago del impuesto sobre la renta y complementario que pueda corresponder a los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2023 Hora: 09:21:59

Recibo No. 0923072240

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9230722401F36A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empleados; extranjeros de la sociedad y a los familiares que tales empleados tengan a su cargo; O. Presentar ofertas y suscribir contratos relacionados con el objeto social de MELCOL hasta el equivalente en moneda legal colombiana de cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD \$5.000.000). P. Comprar, vender, arrendar, o transferir todos o una parte sustancial de los activos o negocios de la compañía hasta el equivalente en moneda legal colombiana de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1.000.000,00); Q. Adquirir tierra, edificios, plantas o equipo mayor o alterar o modificar sustancialmente los inmuebles o equipos existentes hasta el equivalente en moneda legal colombiana de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1.000.000,00); R. Solicitar préstamos, crear obligaciones financieras, garantizar las obligaciones o deudas pendientes de MELCOL, cualquier persona natural o jurídica hasta el equivalente en moneda legal colombiana de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.000.000,00). S. Autorizar o delegar la autorización de otros costos y gastos relacionados con la operación de la compañía tales como prestaciones sociales, parafiscales y fiscales, nómina, préstamos de la compañía, proveedores, seguros, gastos de viaje entre otros hasta el equivalente en moneda legal colombiana de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1.000.000,00). T. El presidente podrá disponer que sus colaboradores inmediatos, el vicepresidente, los directores administrativos y subdirectores, realicen las siguientes actividades hasta el equivalente en moneda legal colombiana de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1.000.000,00). 1. Comprar, vender, arrendar o transferir todos o una parte sustancial de los activos o negocios de la compañía; 2. Adquirir tierra, edificios, plantas o equipo mayor o alterar o modificar sustancialmente los inmuebles o equipos; y 3. Solicitar préstamos, crear obligaciones financieras, garantizar las obligaciones o deudas pendientes de cualquier persona natural o jurídica; para operaciones hasta por treinta (30) días consecutivos y solo en ausencia del presidente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 259 del 24 de mayo de 2017, de Junta Directiva, inscrita

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2023 Hora: 09:21:59

Recibo No. 0923072240

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9230722401F36A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2017 con el No. 02241199 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Jose Andres Ramirez Buitrago	C.C. No. 10281494

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Presidente	Koichiro Kitabayashi	C.E. No. 300061

Por Acta No. 118 del 28 de marzo de 2019, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2019 con el No. 02473681 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Presidente	Carlos Eduardo Parra Camacho	C.C. No. 79654513
Cuarto Suplente Del Presidente	Francisco Javier Uribe Velasquez	C.C. No. 71650069

Por Acta No. 253 del 24 de abril de 2015, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de mayo de 2015 con el No. 01935809 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Presidente	Jorge Eduardo Arizmendi Uribe	C.C. No. 71768218

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2023 Hora: 09:21:59

Recibo No. 0923072240

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9230722401F36A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Hideharu Kimura	P.P. No. TZ1124191
Segundo Renglon	Jose Andres Ramirez Buitrago	C.C. No. 10281494
Tercer Renglon	Hirofumi Yasuhara	P.P. No. TZ1175628
Cuarto Renglon	Kiyoshi Furukawa	P.P. No. TZ1121122
Quinto Renglon	Masaaki Koga	P.P. No. TS4243642

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Tsuyoshi Katori	P.P. No. TR7150906
Segundo Renglon	Carlos Eduardo Parra Camacho	C.C. No. 79654513
Tercer Renglon	Koichiro Kitabayashi	P.P. No. TZ1002338
Cuarto Renglon	Hideki Nakamura	P.P. No. TS5029625
Quinto Renglon	Keiichi Imada	P.P. No. TR8038621

Por Acta No. 123 del 28 de marzo de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de agosto de 2022 con el No. 02864882 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Hideharu Kimura	P.P. No. TZ1124191
Segundo Renglon	Jose Andres Ramirez Buitrago	C.C. No. 10281494
Cuarto Renglon	Kiyoshi Furukawa	P.P. No. TZ1121122
Quinto Renglon	Masaaki Koga	P.P. No. TS4243642

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2023 Hora: 09:21:59

Recibo No. 0923072240

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9230722401F36A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Renglon Tsuyoshi Katori P.P. No. TR7150906Segundo Renglon Carlos Eduardo Parra C.C. No. 79654513
Camacho

Tercer Renglon Koichiro Kitabayashi P.P. No. TZ1002338

Quinto Renglon Keiichi Imada P.P. No. TR8038621

Por Acta No. 124 del 22 de marzo de 2023, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2023 con el No. 02991880 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Hirofumi Yasuhara	P.P. No. TZ1175628

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Renglon	Hideki Nakamura	P.P. No. TS5029625

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 124 del 22 de marzo de 2023, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2023 con el No. 02991881 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 860000846 4

Por Documento Privado del 2 de noviembre de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de noviembre de 2021 con el No. 02758677 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2023 Hora: 09:21:59

Recibo No. 0923072240

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9230722401F36A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Andrea Isabelle Bernal C.C. No. 1022381364 T.P.
Principal Correa No. 256635-T

Por Documento Privado del 16 de agosto de 2017, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2017 con el No. 02252498 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Ivan Felipe Londoño	C.C. No. 1032369882 T.P.
Suplente	Calderon	No. 144485-T

PODERES

Por Documento Privado del 25 de julio de 2022, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 9 de Agosto de 2022, con el No. 00047921 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Eduardo Alejandro Díaz-Granados Zabaraín, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.506.412, para que represente a MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA. en toda reclamación legal, disciplinaria, administrativa, extrajudicial y en general cualquier instancia judicial por cualquier proceso en el que la compañía se vea implicada. El señor Eduardo Alejandro Díaz-Granados Zabaraín tendrá todas las facultades del artículo 77 del Código General del Proceso y queda ampliamente facultado para solicitar actos preparatorios de los procesos; adelantar todos los trámites procesales; solicitar medidas cautelares procesales y extraprocesales; interponer recursos; realizar gestiones de cobros ejecutivos; formular pretensiones; recibir notificaciones; prestar juramento estimatorio; confesar espontáneamente; reconvenir; recibir, allanarse y disponer de los derechos en litigio; realizar de actos de petición, actos de alegación y actos de prueba; conciliar; transar; desistir, transigir; recibir, sustituir y reasumir sustituciones; y llevar a cabo todas las gestiones pertinentes para la representación de MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA. en reclamaciones; procesos de cualquier jurisdicción y cuantía; citaciones; conciliaciones; transacciones, mecanismos alternativos de solución de conflictos; y cualquier diligencia legal, judicial y administrativa en que se encuentre involucrada la empresa.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2023 Hora: 09:21:59
Recibo No. 0923072240
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9230722401F36A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
6299	30-IX -1.974	1 BTA.	13- XI -1.974 - 22265
3923	6-VII-1.977	1 BTA.	11-VIII-1.977 - 48639
222	2-II -1.981	7 BTA.	5-III -1.981 - 97129
6371	29-XI -1.982	7 BTA.	20-XII -1.982 -126073
3740	22-VIII-1986	7 BTA.	3-IX -1.986 -196582
1772	22- VII-1987	2 ENVIGADO	3-VIII- 1.987 -216272
3782	26-XII- 1990	11 BOGOTA	28-XII- 1.990 -314054
2205	24-VIII-1992	11 STAFE BTA	4-IX---1.992 -377283
2241	25-VIII-1994	11 STAFE BTA.	31-VIII-1994 NO.461.013
3086	11- XI- 1994	11 STAFE BTA	17- XI- 1994 NO.470.516
827	31- III-1995	11 STAFE BTA	25- IV- 1995 NO.489.878
976	20- IV- 1995	11 STAFE BTA	25- IV- 1995 NO.489.878
1278	22-V-1.995	11 STAFE BTA	23-VI-1.995 NO.498.087
1471	09-VI-1.995	11 STAFE BTA	23-VI-1.995 NO.498.087

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000689 del 9 de abril de 1999 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	00677562 del 27 de abril de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000752 del 19 de abril de 1999 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	00677564 del 27 de abril de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000916 del 8 de mayo de 2001 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	00778211 del 22 de mayo de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0002214 del 28 de septiembre de 2001 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	00797366 del 8 de octubre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000958 del 4 de febrero de 2003 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00867681 del 24 de febrero de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0003141 del 15 de octubre de 2003 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	00914923 del 13 de enero de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0003439 del 29 de	00970093 del 30 de diciembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2023 Hora: 09:21:59

Recibo No. 0923072240

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9230722401F36A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

diciembre de 2004 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000811 del 17 de marzo de 2005 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	00982256 del 18 de marzo de 2005 del Libro IX
E. P. No. 1977 del 15 de julio de 2011 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01499891 del 29 de julio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 3890 del 13 de noviembre de 2012 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01683946 del 26 de noviembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 592 del 27 de febrero de 2013 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01754910 del 6 de agosto de 2013 del Libro IX
E. P. No. 2976 del 2 de agosto de 2013 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01754912 del 6 de agosto de 2013 del Libro IX
E. P. No. 4750 del 18 de noviembre de 2013 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01782916 del 21 de noviembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1180 del 23 de abril de 2018 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	02351397 del 22 de junio de 2018 del Libro IX
E. P. No. 738 del 22 de mayo de 2019 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	02473679 del 6 de junio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 2218 del 4 de agosto de 2020 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	02607231 del 18 de agosto de 2020 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 1 de diciembre de 2021 de Representante Legal, inscrito el 24 de diciembre de 2021 bajo el número 02775601 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LIMITADA, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- COHECO S.A.

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: La venta, instalación y mantenimiento de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2023 Hora: 09:21:59

Recibo No. 0923072240

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9230722401F36A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

todo tipo de ascensores, escaleras
eléctricas, aceras móviles, escaleras
eléctricas en espiral y sus partes
fabricadas por Mitsubishi Electric
Corporation y sus Afiliadas y/o empresas
relacionadas.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2020-09-11

Certifica:

Por Documento Privado del 25 de agosto de 1997 , inscrito el 1 de
septiembre de 1997 bajo el número 00599787 del libro IX, comunicó la
sociedad matriz:

- MITSUBISHI ELECTRIC CORPORATION

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la
sociedad de la referencia.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento
Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de
2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro
de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,
siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se
informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son
días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos
recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean
resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de
Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra
en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4329

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de octubre de 2023 Hora: 09:21:59****Recibo No. 0923072240****Valor: \$ 7,200****CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9230722401F36A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 4799

Otras actividades Código CIIU: 2816

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 181.363.246.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4329

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 28 de junio de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2023 Hora: 09:21:59
Recibo No. 0923072240
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9230722401F36A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

